



Manifestación de interés en ejercitar el derecho de preferencia en la sexta ronda de licitaciones de áreas bajo el régimen de producción compartida

Río de Janeiro, 14 de enero de 2019 - Petróleo Brasileiro SA - Petrobras informa que hoy le presentó al Consejo Nacional de Política Energética (CNPE) la manifestación de interés en ejercer el derecho de preferencia para la 6ª ronda de licitación de bloques de exploración bajo el régimen de producción compartida, de acuerdo con la Ley 12.351/2010 y el Decreto Federal 9.041/2017.

Considerando los parámetros revelados en la Resolución CNPE no. 18 de 2018, después del análisis técnico, la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la resolución del Consejo de Administración, Petrobras concluyó expresando su interés en ejercer derechos de preferencia en los bloques de Aram, Norte de Brava y Sudoeste de Sagitário, como operador y con un porcentaje de 30%.

El valor correspondiente a la bonificación de firma que debe pagar la empresa, considerando que el resultado de la subasta confirme solo la participación arriba indicada es de BRL 1.845 millones.

Es importante señalar que Petrobras puede aumentar el porcentaje del 30% indicado para el área donde ejerce su derecho de preferencia, formando consorcio para participar en el proceso de licitación.

En relación con las áreas en las que Petrobras no ha ejercido su derecho de preferencia, la empresa puede participar en igualdad de condiciones con otros oferentes, sea que actúen como operadores o no.

Con la conclusión de esta ronda, la empresa comunicará oportunamente al mercado los resultados de su participación, de conformidad con la legislación vigente.

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 9947 10800-282-1540

